

Constructor fraudulento condenado a 8 años de cárcel por múltiples estafas a familias en Puerto Montt

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2024

El sujeto condenado a 8 años de cárcel, se hacía pasar por constructor y dueño de una empresa de construcción para engañar a familias que deseaban adquirir un inmueble. Según el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, nunca tuvo intenciones ni los medios para llevar a cabo los trabajos encomendados, mintió reiteradamente a las víctimas, sin iniciar las construcciones.



El Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt sentenció a Álex Eduardo Villanueva Mansilla a ocho años de prisión efectiva, tras ser hallado culpable de cometer múltiples estafas.

En concreto, fuee encontrado culpable como autor de ocho delitos consumados y reiterados de estafa.

Los hechos ocurrieron entre finales de 2020 y mediados de 2022, cuando Villanueva se hacía pasar por constructor y dueño de una empresa de [construcción](#) para engañar a familias que deseaban adquirir un inmueble. Los Ilícitos fueron perpetrados entre 2020 y 2022, en la comuna de Puerto Montt y Los Muermos.

Durante el juicio, se expuso que las acciones de Villanueva no fueron simples incumplimientos, sino parte de un esquema premeditado para obtener dinero sin la intención de cumplir con los contratos firmados.

El sujeto empleaba diversas maniobras fraudulentas para ganarse la confianza de sus víctimas y firmar contratos, haciéndoles creer que sus proyectos de construcción serían ejecutados. Sin embargo, las obras no se llevaron a cabo, lo que generó un grave perjuicio económico a las personas afectadas, consignó Reloncaviradio.

Múltiples estafas por más de \$146 millones

En fallo unánime, el tribunal –integrado por los magistrados Rosario Cárdenas (presidenta), Jorge Díaz (redactor) y Francisco del Campo– dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que el acusado aparecía en páginas de Internet como dueño de la empresa Constructora Sur Patagonia SpA.

Era contactado por las víctimas para contratar sus servicios de construcción de viviendas, a quienes les señalaba que contaba con un grupo de trabajo para hacerse cargo de las obras, firmaba contratos de trabajo y les solicitaba el abono del 50% del valor acordado para el inicio de los trabajos.

Bajo este [esquema](#), recibió pagos por un total de \$146 millones.

Para el tribunal, el acusado «nunca tuvo intenciones ni los medios para llevar a cabo los trabajos encomendados, mintió reiteradamente a las víctimas, sin iniciar la construcción de las viviendas encargadas, indicándoles que él o sus trabajadores se encontraban enfermos, que algunos tenían covid, que había sufrido el robo de herramientas, que había problemas de imperfección del suelo, que pronto llegaría la estructura para concluir los trabajos, que había problemas con su vehículo, que el precio de los materiales había aumentado, solicitándole más dinero para poder cumplir con el cometido, sin que efectivamente se hicieran avances de ningún tipo».

Ante los antecedentes del caso, el [Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt](#) condenó a Álex Eduardo Villanueva Mansilla a 8 años de presidio efectivo,

más las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos. Así como a inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena; más el pago de una multa de 30 UTM.

Aunque la Fiscalía solicitaba una pena de 15 años de cárcel, el tribunal decidió imponer una condena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo.

Villanueva se encuentra tras las rejas para cumplir su pena efectiva en el recinto penitenciario de Alto Bonito.

Sigue leyendo:

Candidata a concejala de Demócratas fue denunciada por estafar y amenazar a madres de niños TEA

Fuente: El Ciudadano